



**Consulta ciudadana**  
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo ACTIPAN, clave 14-002, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

*COMITÉ CIUDADANO*

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	9	11	20	VEINTE	REPAVIMENTACIÓN
2	23	5	28	VEINTIOCHO	REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA ÁREAS VERDES Y PROTECCIÓN DE HERRERÍA
3	8	1	9	NUEVE	BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

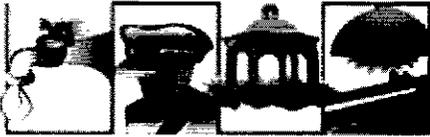
México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

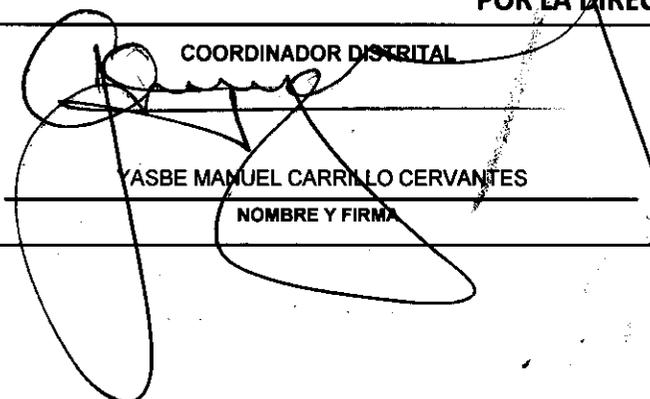
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo NAPOLES AMPLI clave 14-006, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

**RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN**

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
<b>1</b>	20	8	28	VEINTIOCHO	BANQUETAS
<b>2</b>	6	2	8	OCHO	JARDINERAS

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARIN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**

CC09



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo CENTRO URBANO PRESIDENTE ALEMÁN (O HAB), clave 14-008, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

**RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN**

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	155	11	166	SESENTA Y SEIS	VALLA PERIMETRAL
2	56	43	99	NOVENTA Y NUEVE	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA





# Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

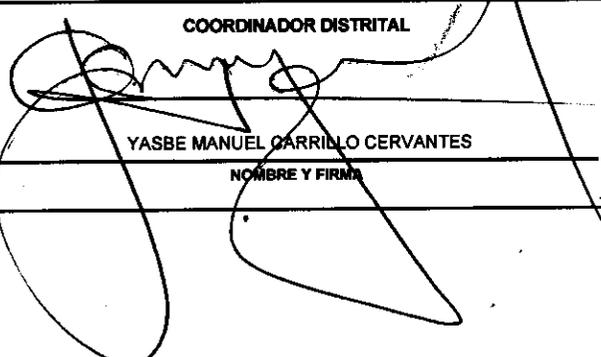
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo CIUDAD DE LOS DEPORTES, clave 14-009, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	8	1	9	NUEVE	BANQUETAS
2	8	9	17	DIECISIETE	LUMINARIAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL



YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

NOMBRE Y FIRMA

  
 INSTITUTO ELECTORAL  
 DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRITAL  
 XX



**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez, en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo EXTREMADURA INSURGENTES, clave 14-014, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

*COMPLETADO*

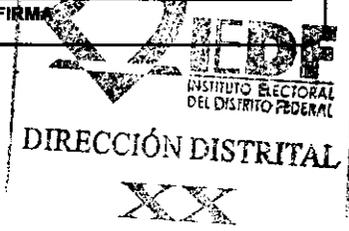
RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	1	1	2	DOS	MANTENIMIENTO VEHICULOS POLICIALES
2	10	0	10	DIEZ	BANQUETAS
3	3	2	5	CINCO	ALARMA SÍSMICA

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO SERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA





# Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo INSURGENTES SAN BORJA, clave 14-018, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

### RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	34	1	35	TRENTA Y CINCO	REENCARPETAMIENTO (SLURRY SEAL)
2	1	0	1	UNO	BALIZAMIENTO Y MANTENIMIENTO A SEÑALIZACIÓN VIAL
3	8	3	11	ONCE	LUMINARIAS POSTE CORTE

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL

YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

NOMBRE Y FIRMA





**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

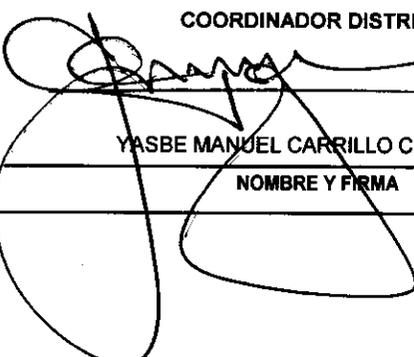
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez, en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo MIXCOAC, clave 14-026, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

**RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN**

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	4	6	10	DIEZ	REENCARPETAMIENTO
2	12	5	17	DIECISIETE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS
3	2	1	3	TRES	BALIZAMIENTO
4	11	5	16	DIECISEIS	ARREGLOS DE CAMELLÓN

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

**POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA

**IEDF**  
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN DISTRITAL  
 XX



**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo NAPOLES, clave 14-028, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

*COMITÉ CIUDADANO*

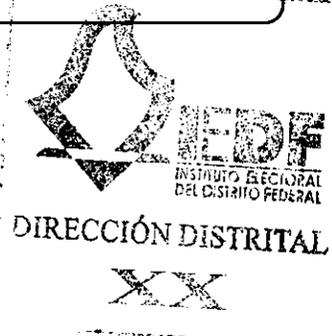
RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	22	15	37	TREINTA Y SIETE	LUMINARIAS POSTE CORTO
2	50	14	64	SESENTA Y CUATRO	BANQUETAS

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

**POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA





**Consulta ciudadana**  
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



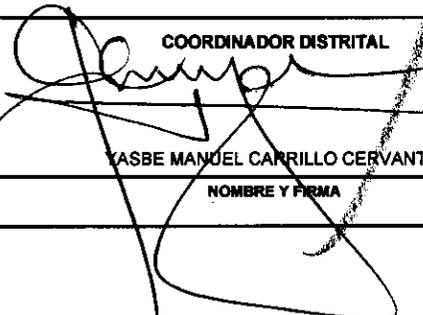
**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos, en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo NOCHE BUENA, clave 14-032, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	29	2	31	TREINTA Y UNO	REHABILITACIÓN DE ÁREA VERDE
2	7	1	8	OCHO	REPAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**

CC09



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo NONOALCO, clave 14-033, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

*COPIA AUTÉNTICA*

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2	2	4	CUATRO	REHABILITACIÓN CANCHAS DE FÚTBOL Y BASQUETBOL PARQUE ROSENDO ARNAIZ
2	5	2	7	SIETE	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	8	14	22	VEINTIDOS	LUMINARIAS POSTE CORTO

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SAN JOSE INSURGENTES, clave 14-041, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

**RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN**

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	72	15	87	OCHEENTA Y SIETE	LUMINARIAS
2	35	2	37	TREINTA Y SIETE	BANQUETAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL

YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES

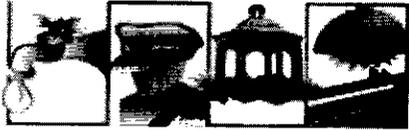
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

ENRIQUE ARTURO MARIN VERA

NOMBRE Y FIRMA





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**

CC09



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SAN JUAN, clave 14-042, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

**RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN**

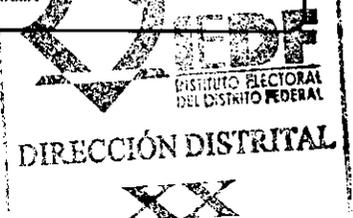
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	8	0	8	OCHO	BANCAS PARA JARDÍN VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS
2	35	12	47	CUARENTA Y SIETE	LUMINARIAS E INSTALACIONES Y SUSTITUCIÓN
3	8	1	9	NOVE	BANQUETAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 YASBE MANUÉL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SAN PEDRO DE LOS PINOS, clave 14-043, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

*COPIA CERTIFICADA*

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	1	0	1	UNO	MUROS O REJAS PERIMETRALES
2	22	12	34	TREINTA Y CUATRO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	15	16	31	TREINTA Y UNO	LUMINARIAS

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

**POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL**

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA

**IEDF**  
 INSTITUTO ELECTORAL  
 DEL DISTRITO FEDERAL  
**DIRECCIÓN DISTRICTAL**  
**XX**



**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**

CC09



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo TLACOQUEMECATL DEL VALLE, clave 14-046, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	9	4	13	TRECE	APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
2	11	4	15	QUINCE	INSTALACIÓN DE JARDINERAS CON ÁRBOLES FRUTALES Y FLORA SOBRE BANQUETA
3	1	0	1	UNO	PINTURA ESTRUCTURAS FIJAS DE LOS PARQUES DE NUESTRA COLONIA
4	15	14	29	VEINTINUEVE	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 106 ALARMAS VECINALES CON BOTÓN DE EMERGENCIA
5	5	2	7	SIETE	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO EQUIPADO COMO PATRULLA, TIPO SEDÁN, INCLUIDO EQUIPO

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 DIRECCIÓN DISTRICTAL  
 NOMBRE Y FIRMA





# Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 & PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo DEL VALLE II, clave 14-054, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	21	7	28	VEINTIOCHO	REHABILITACIÓN PLAZA MARISCAL SUCRE
2	8	17	25	VEINTICINCO	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA

NOMBRE Y FIRMA





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo DEL VALLE N. clave 14-055, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

**RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN**

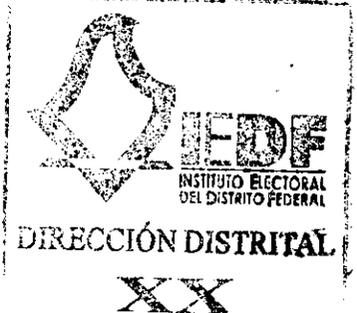
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	22	17	39	TREINTA Y NUEVE	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	5	4	9	NUEVE	REHABILITACIÓN PARQUE AV. COYOACÁN

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

**POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARIN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

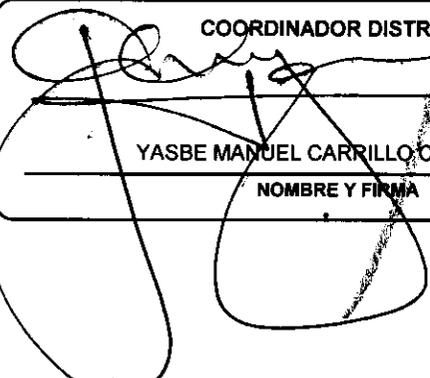
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo DEL VALLE IV, clave 14-056, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

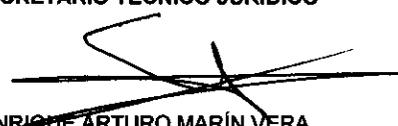
COPIA AUTÉNTICA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	9	6	15	QUINCE	REHABILITACIÓN PARQUE CRI-CRI
2	1	10	11	ONCE	BALIZAMIENTO

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

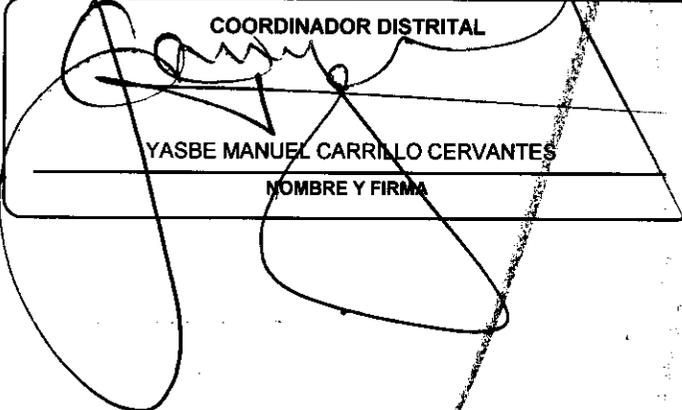
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital XX del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Benito Juárez en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo DEL VALLE VI, clave 14-058, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	23	13	36	TREINTA Y SEIS	JARDINERAS

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ENRIQUE ARTURO MARÍN VERA  
 NOMBRE Y FIRMA

